



Oficio N.- RPDMQ-DESPACHO-2015-1883-OF

Quito, D.M., 27 de octubre del 2015

ASUNTO: Solicitud para Gestión Tecnológica DMI en proyecto Modernización RPDMQ.

Señor Ingeniero
 Carlos Tamayo
 Director Metropolitano de Informática (E)
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Quito

Señor Director:

Como es de su conocimiento, el Registro de la Propiedad se encuentra ejecutando el proyecto de Modernización Integral, por lo cual, con base en los requerimientos para la DMI establecidos por el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE según ayuda memoria de la reunión efectuada el 12 de octubre del 2015, y conforme a las reuniones técnicas mantenidas entre el RPDMQ y la DMI en el mes de septiembre del 2015; al respecto, me permito solicitarle información sobre la factibilidad y disponibilidad de recursos tecnológicos y personal técnico de la DMI en relación a los siguientes requerimientos de gestión tecnológica vinculados al proyecto, considerando las fechas referenciales indicadas, establecidas como necesarias para que dichos requerimientos estén listos:

REQUERIMIENTO A LA DMI	FECHA REFERENCIAL MÁXIMA	OBSERVACIÓN
SISTEMA DE PERSONAS: 1. Base de Datos PERSONAS depurada de manera que se identifique a personas naturales por su Número de Cédula y personas jurídicas por su RUC. 2. Garantizar que exista una sola persona (natural – jurídica) registrada, para asegurar que el cobro de obligaciones económicas se lo relacione con su identificación (Cédula – RUC). 3. Conexión para consultas de información a INFODIGITAL (con base en convenio Municipio-DINARDAP). 4. Conexión para consultas de información a SRI (con base en convenio Municipio-SRI).	1. Hasta 16-nov-2015 2. Hasta 16-nov-2015 3. Hasta 16-nov-2015 4. Hasta 16-nov-2015	Implica que la información depurada de personas naturales y jurídicas esté certificada como válida para ser utilizada en la Gestión Registral. A partir del 17-nov-2015 se procederían a hacer pruebas transaccionales si: <ul style="list-style-type: none"> • La información de PERSONAS esta depurada y certificada. • La conectividad con INFODIGITAL y con SRI estás disponibles y accesibles para funcionalidad del “Sistema Registral Electrónico” (SIREL).
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: 1. Creación de cuenta correo electrónico “notificacion.rpq@quito.gob.ec” 2. Creación de cuenta correo electrónico “entrega.rpq@quito.gob.ec”	1. Hasta 09-nov-2015 2. Hasta 09-nov-2015	Se aplicará en funcionalidad de Notificaciones Automáticas en SIREL. Se requiere que las cuentas sean creadas con características de proyecto (con al menos 1 GB de capacidad cada cuenta de correo).

REQUERIMIENTO A LA DMI	FECHA REFERENCIAL MÁXIMA	OBSERVACIÓN
RECAUDACIONES: 1. Entrega de documentos técnicos sobre Web Services para transaccionar con SAO y TELLER. 2. Ambiente de pruebas SAO-TELLER para Recaudaciones en Efectivo. 3. Acceso para consulta (con usuarios y vistas) a Base Datos "REGISTRODELA PROPIEDAD" de Peticiones Electrónicas (que actualmente se ejecuta en la infraestructura tecnológica de la DMI)	1. Hasta 09-nov-2015 2. Hasta 16-nov-2015 3. Hasta 09-nov-2015	A partir del 17-nov-2015 se procederían a hacer pruebas transaccionales; para lo cual previamente coordinarían DMI y RPDMQ los preparativos de ambiente/s y accesos.
SEGURIDAD TRANSACCIONAL: 1. Instalación de protocolo seguro ("https") para el Registro. 2. Utilizar infraestructura y seguridades de Redes DMI, para que el RPDMQ libere Servicios Telemáticos. 3. Colocar a servidores del RPDMQ en una subred que permita la ejecución web adecuada y conexión remota para soporte y mantenimiento tecnológico.	1. Hasta 15-dic-2015 2. Hasta 11-ene-2016 3. Hasta 11-ene-2016	Garantizar seguridad en la funcionalidad web. A partir del 16-dic-2015 se procederían a pruebas transaccionales aplicando https. Para Servicios Telemáticos, se requiere disponer de un canal dedicado solo para transaccionalidad SIREL, desde el Data Center RPDMQ con DMI, con lo cual se tenga conectividad de SIREL con sistemas MDMQ y disponibilidad de enlace internet dedicado (para la funcionalidad web) para el RPDMQ.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestros sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,

René Almeida Luna

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXO: Copia de Ayuda Memoria Reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0908A-AMRT del 08-sep-2015
 Copia de Ayuda Memoria Reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0908B-AMRT del 08-sep-2015
 Copia de Ayuda Memoria Reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0915A-AMRT del 15-sep-2015
 Copia de Ayuda Memoria Reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0917A-AMRT del 17-sep-2015
 Ayuda Memoria Reunión 12-oct-2015 - Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE
 Componentes para Recaudaciones del RPDMQ (SIREL 2.00)
 Esquema para Creación de Usuarios en Línea (vers. 2015-10-07)
 Esquema de Conectividad para Sistema Registral Electrónico

CC: Miguel Dávila Castillo **ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ**

JGuerrero/mcarrera

Elaborado por:	Marcelo Carrera	
Revisado por:	Jonathan Guerrero	

Ayuda Memoria de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-00908A-AMRT

FECHA: 08 de septiembre del 2015

PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

ASUNTO: Socialización de la DMI sobre Transaccionalidad SAO-TELLER, PERSONAS (taller para clarificar conceptos transaccionales a RPDMQ y CONSORCIO)

LUGAR: Sala de reuniones DMI

HORA: 14:00 – 15:00

1. PARTICIPANTES

SE ADJUNTA HOJA CON REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

2. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DEL TEMA
1 Transaccionalidad SAO-TELLER
2 Conceptos transaccionales sistema PERSONAS

3. DIRECTRICES DEFINIDAS / PLANIFICADAS PARA GESTIONAR

DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	OBSERVACIÓN
1		

4. TEMAS PENDIENTES

TEMA PENDIENTE	FECHA PARA TRATARLO
1 Clarificación sobre lineamientos de negocio, cuyo proyecto se encuentra en gestión por parte de la Administración General. (Líder de la elaboración del "Manual/Reglas de Personas" por parte de la Administración General: Isabel Betancourt)	Efectuar reunión para analizar las reglas para gestión con sistema de Personas, hasta el 30-sep-2015.
2 Reunión de DMI, RPDMQ y CONSORCIO para diseño del Esquema Transaccional para Creación de Usuarios en línea (aplicación web que Interactuará con sistema PERSONAS)	Hasta 16-sep-2015

5. LINEAMIENTOS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN DEFINIDA / PLANIFICADA

- La Creación / Mantenimiento de Usuarios en línea es la base que permitirá generar el insumo clave con el cual las/os ciudadanos podrán efectuar la Petición de Servicios Registrales por web, recibir notificaciones de la gestión registral, y el RPDMQ entregará los productos registrales electrónicos a los ciudadanos/as.
- La transaccionalidad SAO-TELLER es la plataforma estándar del MDMQ para gestionar la Recaudación por Bancos.

6. GESTIÓN DE SEGUIMIENTO

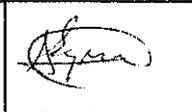
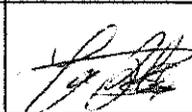
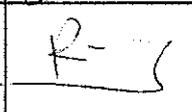
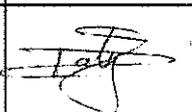
DIFUSIÓN:	RPDMQ: MARCELO CARRERA
MONITOREO:	RPDMQ: MARCELO CARRERA DMI: PATRICIA JARAMILLO



REGISTRO DE PARTICIPANTES

TEMA: Contrato No. 019-2014: Socialización de la DMI sobre Transaccionalidad SAO-TELLER

FECHA: 08/sep/2015 **HORARIO:** 14:00 - 15:00 **LUGAR:** Sala reuniones DMI

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Diana Pachacama	RPDMQ	Técnica	3988170 ext. 29613	diana.pachacama@quito.gob.ec	
2	Doris Ochoa	RPDMQ	Técnicas	0994445146	doris.ochoa@quito.gob.ec	
3	Andrés Equigua	RPDMQ	Asesor Infancia	0916032122	andres.equigua@quito.gob.ec	
4	Marcelo Carrera	RPDMQ	Gerente Proyecto Modernización	09936154303	marcelo.carrera@quito.gob.ec	
5	Byron Paredes	Construcción	Gerente Proyecto	0997411779	byron.paredes@construccion.gob.ec	
6	PATRICIA JARAMILLO	DMI	SEPU HCAPL	0987050819	patricia.jaramillo@quito.gob.ec	
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Ayuda Memoria de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-00908B-AMRT

FECHA: 08 de septiembre del 2015

PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

ASUNTO: Definición Esquema Recaudaciones con nuevo Sistema Registral electrónico (reunión DMF, DMI, RPDMQ, CONSORCIO)

LUGAR: Sala de reuniones DMI

HORA: 15:00 – 17:00

1. PARTICIPANTES

SE ADJUNTA HOJA CON REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

2. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DEL TEMA	
1	Análisis del esquema que el RPDMQ contempla para Recaudaciones de Servicios Registrales: <ul style="list-style-type: none"> • Recaudación en efectivo • Recaudación con Bancos
2	Determinación de las implicaciones registrales considerando únicamente el Esquema de Recaudaciones con Bancos, considerando que existen Servicios Registrales que pueden ser afectados ya que su recepción y trámite pueden ser requeridos de manera inmediata (como el caso de: coactivas, judiciales, etc.)

3. DIRECTRICES DEFINIDAS / PLANIFICADAS PARA GESTIONAR

	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	OBSERVACIÓN
1	DMF emitirá respuesta al oficio No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF emitido el 2-sep-2015 (GDOC # 2015-147411). NOTA: RPDMQ enviará a la DMF mail con recordatorio sobre respuesta a oficio.	DMF (Marco Erazo)	Hasta el 18-sep-2015

4. TEMAS PENDIENTES

	TEMA PENDIENTE	FECHA PARA TRATARLO
1	Reunión de DMF, DMI, RPDMQ y CONSORCIO para definir lineamientos y criterios para Gestión de "Peticiónes de Servicios Registrales con Recaudación con Bancos" y "Pagos Revocados"	Hasta 18-sep-2015
2	Reunión de DMF, DMI, RPDMQ y CONSORCIO para definir procedimiento, lineamientos normativos y parametrización para "Anulación de Trámites Registrales con baja de Títulos de forma automática" y "Definición de manejo de excepciones donde el Pago con Bancos puede afectar la gestión registral en caso de trámites judiciales que requieren pago y trámite inmediato"	Hasta 22-sep-2015

5. LINEAMIENTOS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN DEFINIDA / PLANIFICADA

- a) Criterios que fueron solventados durante la reunión o que quedan pendientes a ser clarificados por la DAF y acordados con el RPDMQ y DMI en posteriores reuniones sobre el "Esquema de Recaudaciones del RPDMQ":

PREGUNTA	ACLARACIÓN
¿Cómo se va a trabajar en relación a los pagos realizados en FINES DE SEMANA y FERIADOS?	Los pagos efectuados en fines de semana o feriados (mediante Recaudación por Bancos), para el registro económico, serán considerados como si hubieran sido realizados en el siguiente día hábil, con lo cual se procederá a pasar a distribución de carga de trabajo automática el primer día hábil; pero, para casos de gestión registral en los cuales esté implicado temas legales, en el sistema se registrará la fecha y hora en la cual el banco receiptó el pago
¿Se debería generar el reporte de cuadros por Instituciones financieras?	PENDIENTE DE SER DEFINIDO POR LA DMF
¿Cuál sería el procedimiento para anulación de trámites masivos (dar de baja a los títulos)?	PENDIENTE DE DEFINIR EN REUNIÓN CON LA DMF Y DMI
Considerando la naturaleza de los Servicios Registrales, ¿cómo se debería manejar el tema de pagos revocados?	PENDIENTE DE DEFINIR EN REUNIÓN CON LA DMF Y DMI
¿Cuál es el alcance de la gestión financiera del RPDMQ para con la DMF, bajo el Esquema de Recaudaciones con Bancos?	DMF LO CLARIFICARÁ COMO PARTE DE LA RESPUESTA AL OFICIO No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF
¿En base a qué resoluciones se está trabajando actualmente con Recaudaciones?	DMF LO CLARIFICARÁ COMO PARTE DE LA RESPUESTA AL OFICIO No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF
¿Cuáles son los lineamientos y alcance de los convenios que el MDMQ tiene vigente con bancos para las Recaudaciones?	DMF LO CLARIFICARÁ COMO PARTE DE LA RESPUESTA AL OFICIO No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF
¿Cómo el convenio con los bancos le podría afectar al MDMQ considerando los pagos de comisiones?	PENDIENTE DE DEFINIR EN REUNIÓN CON LA DMF
Cuando el valor pagado por los Servicios Registrales es mayor que el real ¿cómo se va a proceder para devolución del dinero a las/os ciudadanos?	PENDIENTE DE SER DEFINIDO POR LA DMF
Cuando el valor pagado por los Servicios Registrales es menor que el real ¿cómo se va a proceder para canalizar el cobro del valor restante a las/os ciudadanos?	PENDIENTE DE SER DEFINIDO POR LA DMF, DMI Y RPDMQ
¿Por qué cuando los clientes se acercan a pagar a los bancos les indican que su obligación está pagada?	DMI ANALIZARÁ LOS CASOS REPORTADOS DE PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE SE TIENE CON LA FUNCIONALIDAD DE "PAGO EN LÍNEA" DEL RPDMQ.

6. GESTIÓN DE SEGUIMIENTO

DIFUSIÓN:	RPDMQ: MARCELO CARRERA
MONITOREO:	RPDMQ: MARCELO CARRERA
	DMF: MARCO ERAZO
	DMI: PATRICIA JARAMILLO

Apoyo inter-operatividad del siste[.]

impreso por Rene Patricio Almeida Luna[...]

Ticket Imprimir

Estado:	Abierto	Antigüedad:	4 d 22h
Prioridad:	3 normal	Creator:	04/09/2015 - 11:59:13
Colección:	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Tiempo en estado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	
Identificación del cliente:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
Propietario:	ebuitron, (Alfredo Patricio Buitron Calcedo)		

Información del cliente

Nombre: REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Apellido: REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Nombre de usuario: rne.almeida@quito.gob.ec
Correo: rne.almeida@quito.gob.ec
Teléfono: 3988170

Articles

if 1

De: "REGISTRO DE LA PROPIEDAD REGISTRO DE LA PROPIEDAD" <rne.almeida@quito.gob.ec>
Para: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
Asunto: Apoyo inter-operatividad del sistema registral electrónico con sistema SAU
Creado: 04/09/2015 - 11:59:13 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: 2015-1466.pdf (323.9 KB bytes)

Apoyo inter-operatividad del sistema registral electrónico con sistema SAU



OFICIO- RPDMQ-DESPACHO- *2015-1466*-OF

Quito, D.M., 2 de septiembre de 2015

ASUNTO: Apoyo inter-operatividad del Sistema Registral Electrónico con sistema SAO

Señor
Alfredo Buitrón C.
Director Metropolitano Financiero
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Quito

Señor Director:

Mediante Oficio No. 001225 de fecha 31 de agosto de 2015 el Director Metropolitano de Informática (E) manifestó que la plataforma tecnológica institucional para el cobro de cualquier orden de pago es mediante las Entidades Financieras a través del sistema TELLER que a su vez se conecta con el Sistema de Administración de Obligaciones (SAO), y que la administración del SAO se encuentra bajo la Dirección Metropolitana Financiera (DMF).

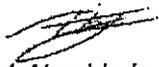
Como es de su conocimiento, dentro del proyecto de Modernización Integral del RPDMQ, se tiene planteado dos mecanismos de recaudación:

- Cobro en efectivo a través de ventanillas del Registro, usando los sistemas TELLER, SAO y TOC.
- Cobro a través de bancos, usando los sistemas TELLER y SAO.

Para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (RPDMQ) es importante mantener el sistema de cobro en ventanilla (cobro en efectivo) considerando que éste es un mecanismo que ha venido aplicándose como facilidad ante la ciudadanía que solicita los servicios registrales desde el inicio de la gestión del Registro de la Propiedad como parte del DMQ en el 2011. El hecho de no realizar cobro en ventanilla en efectivo ocasionaría un deterioro en la atención a la ciudadanía. Sin embargo, considerando que las políticas aplicadas desde el 2013 determinan que, como estándar de gestión, las recaudaciones de obligaciones económicas municipales del Distrito Metropolitano de Quito sean efectuadas a través de Bancos, con base en la plataforma tecnológica implementada en el Data Center de la DMI. Por lo expuesto solicito su pronunciamiento respecto a que el RPDMQ siga aplicando, como excepción a la política municipal, la RECAUDACIÓN EN EFECTIVO, que se ha aplicado desde el 2011, implicando con ello que la DMI proporcione de manera inmediata todos los recursos técnicos y tecnológicos para efectuar los ajustes a los sistemas del Municipio que permitan una interconexión e integración especial con el nuevo Sistema Registral Electrónico (SIREL) para dicho efecto, y a su vez, la DMF establezca a la brevedad posible con el RPDMQ lineamientos y procedimientos técnicos y operativos orientados a

la gestión económica del manejo de las recaudaciones en efectivo dentro del nuevo esquema Gestión Registral Electrónico.

Atentamente,


René Almeida Luna
Registrador de la Propiedad (E)
Distrito Metropolitano de Quito

MC/AEguiguren

 ANEXO: Copia oficio No. 001225 de la DMI

CC: Ing. Carlos Tamayo Director Metropolitano de Informática (E)

Quito, 31 de agosto 2015

Oficio número **00 1225**

Señor
 René Almeida Luna
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

ASUNTO: Apoyo técnico DMI inter-operatividad del Sistema Registral Electrónico con sistemas

En respuesta al oficio Nro. RPDMMQ-DESPACHO-2015-1361-OF, en el que solicita se informe sobre la vigencia tecnológica de uso de los sistemas y su integración, así como también se informe sobre el apoyo técnico en relación al proceso de diseño transaccional, es necesario indicarle que :

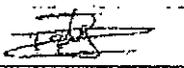
- La plataforma tecnológica institucional para el cobro de cualquier orden de pago, independientemente de su naturaleza (rubro) es mediante las Entidades Financieras a través de una conexión de red y utilizando servicios web para el efecto, esto es mediante el sistema TELLER que es el sistema de recaudación.
- La plataforma tecnológica para la emisión de órdenes de pago es mediante el Sistema de Administración de Obligaciones (SAO), cuya administración se encuentra a cargo de la Dirección Metropolitana Financiera, y que posee servicios web para su integración con otros sistemas, cabe indicar que éste sistema a la vez se encuentra integrado con la Base única de personas, por lo que el sistema generador de deuda deberá interactuar con el Sistema de Personas.

Las políticas mencionadas han venido funcionando desde el año 2013, por lo que, la DMI se encuentra presta a la colaboración y apoyo técnico para la integración del Nuevo Sistema Registral Electrónico a los sistemas antes mencionados. Cabe aclarar que toda política financiera se encuentra a cargo de la Dirección Metropolitana Financiera. Con lo expuesto, es necesario que en la planificación para el nuevo sistema Registral se integre a un coordinador de proyecto de la DMI con el objetivo de considerar tiempos de recursos técnicos para ciertas actividades requeridas de ésta Dirección

Atentamente,



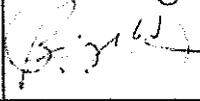
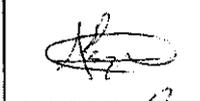
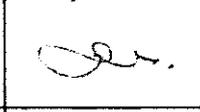
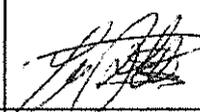
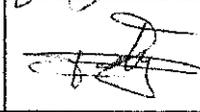
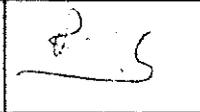
Ing. Carlos Tamayo B.
 DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA (E)

Realizado por:	Ing. Patricia Jaramillo Jefe Ing. Soluciones (E)	31/08/2015	
Req. Nro	2015-136661		

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TEMA: Contrato No. 019-2014: Definición Esquema Recaudación con nuevo Sistema Registral Electrónico (reunión DMF, DMI, RPDMQ, Consorcio)

FECHA: 08/sep/2015 **HORARIO:** 15:00 - 17:00 **LUGAR:** Sala reuniones DMI

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Diana Pachacoma	RPDMQ	Todiera	3988170 Ext 29613	diana.pachacoma@quito.gob.ec	
2	GERMANICO MENDOZA	RPDMQ	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3988170 Ext 29619	germanico.mendoza@quito.gob.ec	
3	Doris Ochoa	RPDMQ	Técnicos	0994445 146	doris.ochoa@quito.gob.ec	
4	Andrés Espiguer	RPDMQ	Asesor Inmobiliario	0996452122	andres.espiguera@quito.gob.ec	
5	Fernando Guaván	DMF - TESORERIA	Gerente Municipal	3952300 17276	fernando.guavian@quito.gob.ec	
6	MARCO ERIC	DMF - TESORERIA	TESORERO	3952300 Ext 57247	marco.eric@quito.gob.ec	
7	Marcelo Carreón	RPDMQ	Gerente Proyecto Modernización	0996158303	marcelo.carreon@quito.gob.ec	
8	PATRICIA JARAMILLO	DMI	SECRETARÍA KCPL	0987080019	patricia.jaramillo@quito.gob.ec	
9	EXCMO PATRICIA	CONSORCIO	Gerente Proyecto	09941197712	patricia@consorcio.com	
10						
11						
12						

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

Ayuda Memoria de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-00915A-AMRT

FECHA: 15 de septiembre del 2015

PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

ASUNTO: Diseño transaccional para Creación/Mantenimiento de Usuarios on-line, incluyendo validación en web con sistema PERSONAS (reunión ADMINISTRACIÓN GENERAL, DMI, RPDMQ, CONSORCIO)

LUGAR: Sala de reuniones DMI

HORA: 14:30 – 17:00

1. PARTICIPANTES

SE ADJUNTA HOJA CON REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

2. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DEL TEMA	
1	Esquema referencial transaccional para creación y mantenimiento de usuarios on-line
2	Interacción con sistema PERSONAS para creación y actualización de los usuarios
3	Interacción con otros sistemas que proporcionen información para validación de identidad on-line
4	Datos de ciudadanas/os (naturales y jurídicos) requerido para creación de usuarios y uso de información en la gestión de servicios municipales (incluye la Gestión Registral)

3. DIRECTRICES DEFINIDAS / PLANIFICADAS PARA GESTIONAR

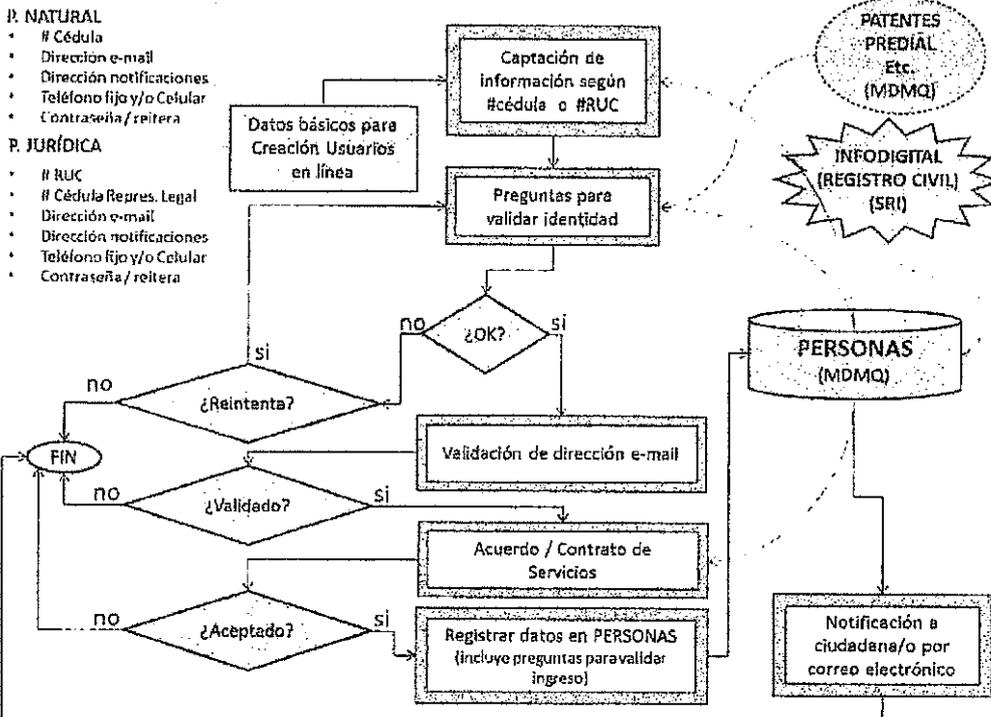
	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	OBSERVACIÓN
1	La aplicación web para Creación y Mantenimiento de usuarios en Línea es desarrollado por el CONSORCIO	RPDMQ (TICs) CONSORCIO	La aplicación web será utilizado como estándar municipal. Residirá en servidores de la DMI.
2	Interacción y ajustes en sistema PERSONAS será gestionado por DMI	DMI (Equipo designado)	Los ajustes al sistema PERSONAS serán coordinados con RPDMQ, CONSORCIO y ADMIN. GENERAL.
3	DMI y RPDMQ establecerán SLA en relación a la disponibilidad y trabajo sinérgico en relación al desarrollo, implementación y soporte de la aplicación en Web	DMI (PM designado) RPDMQ (TICs) CONSORCIO	SLA (Acuerdo de Niveles de Servicio).
4	Las reglas para CONTRASEÑAS que registren los ciudadanos serán definidos por la DMI	DMI	Se comunicará estas reglas al RPDMQ y CONSORCIO para programarlas en la aplicación web

4. TEMAS PENDIENTES

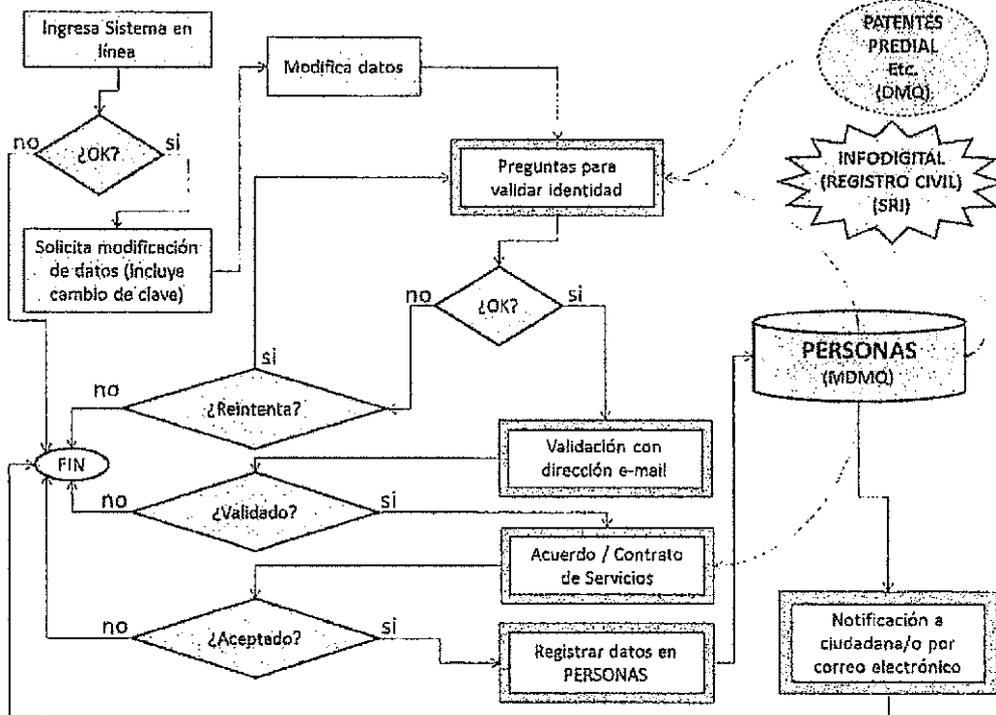
	TEMA PENDIENTE	FECHA PARA TRATARLO
1	DMI emitirá comunicado al RPDMQ indicando planificación de trabajo y conformación de su equipo (PM y Técnicos DMI)	Hasta 18-sep-2015

5. LINEAMIENTOS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN DEFINIDA / PLANIFICADA

a) Se establece el siguiente Esquema Referencial para CREACIÓN DE USUARIOS EN LÍNEA:



b) Se establece el siguiente Esquema Referencial para ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE USUARIOS EN LÍNEA:



- c) La información para generar las preguntas de VALIDACIÓN DE IDENTIDAD serán obtenidas de PATENTES, PREDIAL, LUAE, PERSONAS (suministradas de INFODIGITAL); considerando las siguientes directrices:
- Se parametrizarán en el sistema de PERSONAS un banco de al menos 20 preguntas.
 - Las preguntas serán parametrizadas de tal forma que se establezca:
 - i. Etiqueta fija (texto de la pregunta que será visualizada por los ciudadanos al momento que se realicen la validación de identidad); y,
 - ii. Funcionalidad con la cual se obtendrá la información que será comparada con las respuestas que registre los ciudadanos al momento de responder a las preguntas de validación de identidad.
 - La aplicación web seleccionará aleatoriamente cuatro preguntas: 2 personales (p. natural / p. jurídica cuya fuente será INFODIGITAL) y 2 municipales (cuya fuente serán los sistemas del MDMQ).
- d) Debido a que la CREACIÓN / MANTENIMIENTO DE USUARIOS EN LÍNEA pasará a ser parte del esquema estándar del Municipio de Quito; se coordinará con la Administración General y la DMSC para que la promoción, campaña y socialización a la ciudadanía sea efectuada directamente por el Municipio (y no por el RPDQM).
- e) Se establecen los siguientes lineamientos complementarios para Creación de Usuarios en línea:

RESETEO DE CONTRASEÑA EN LÍNEA	Se lo canalizará bajo la aplicación en web, como parte de una opción denominada "OLVIDÓ SU CONTRASEÑA"; para lo cual la aplicación hará uso de la dirección de correo electrónico que fue registrado por el ciudadano cuando creó su usuario en línea.
RESETEO DE CUENTA	Cuando el ciudadano no recuerda ni contraseña ni correo electrónico registrado; en este caso, el ciudadano tendrá que acercarse a Balcón de Servicios para solicitar personalmente el pedido de actualizar en el sistema de PERSONAS su dirección de correo electrónico; luego de lo cual, el mismo ciudadano podrá efectuar el cambio de contraseña aplicando el procedimiento de RESETEO DE CONTRASEÑA EN LÍNEA. NOTA: se efectuará reunión con ADMIN. GENERAL y la DMSC para definir lineamientos de autorización y procedimiento para implementar este proceso.

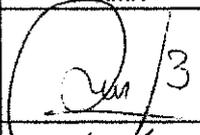
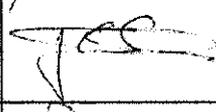
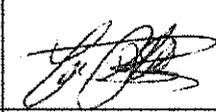
6. GESTION DE SEGUIMIENTO

DIFUSION:	RPDMQ: MARCELO CARRERA
MONITOREO:	RPDMQ: MARCELO CARRERA
	DMF: MARCO ERAZO
	DMI: PATRICIA JARAMILLO
	ADMINISTRACIÓN GENERAL: FRANCISCO CEVALLOS

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TEMA: Contrato No. 019-2014: Diseño transaccional para Creación/Mantenimiento de Usuarios on-line, incluye validación en web con sistema PERSONAS

FECHA: 15/sep/2015 **HORARIO:** 14:30 - 17:00 **LUGAR:** Sala reuniones DMI

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	XIMENA IBARRA	RPDMQ	ANALISTA INFORMÁTICA	0995949919	sandia.ibarra@quito.gob.ec	
2	CARLOS PAREDES	RPDMQ	Técnico INFORMÁTICO	0995820022	carlos.paredes@quito.gob.ec	
3	CARLOS SANTI	DMQ	PROYECTOS	0989345580	Carlos.Santi@quito.gob.ec	
4	Byron Paredes	CONSORCIO	Gerente Proyecto	09944127 92...	byron.paredes@consorcio.com	
5	Fco. Cevallos	Administración General	Asesor	0999780538	francesca.cevallos@quito.gob.ec	
6	Audrey Equigona	Asesor RPDMQ	Asesor	0997603028	audrey.equigona@quito.gob.ec	
7	Marcelo Casareta	RPDMQ	Especialista Proyecto Modernización	0996158303	marcelo.casareta@quito.gob.ec	
8	PATRICIA JARAMILLO	DM I	SERVO MUNICIPAL	0987050019	patricia.jaramillo@quito.gob.ec	
9						
10						
11						
12						

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

Ayuda Memoria de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-00917A-AMRT

FECHA: 17 de septiembre del 2015

PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

ASUNTO: Definición Esquema y Proceso para Recaudaciones del RPDMQ y gestión de Pagos Revocados en caso de Recaudaciones con Bancos.
(reunión ADMINISTRACIÓN GENERAL, DMI, RPDMQ, CONSORCIO)

LUGAR: Sala de reuniones 4to piso RPDMQ

HORA: 10:30 – 12:00

1. PARTICIPANTES

SE ADJUNTA HOJA CON REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

2. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DEL TEMA	
1	Diseño del Esquema Transaccional que el RPDMQ aplicará en SIREL para la gestión de Trámites Registrales en Web y por Ventanilla considerando RECAUCACIÓN EN EFECTIVO y RECAUDACIÓN CON BANCOS; aplicando: <ul style="list-style-type: none"> • validación de acceso de ciudadanas/os interactuando con PERSONAS; • componentes clave que conforman el "Trámite Registral"; • emisión de títulos de deuda de servicios registrales desde SIREL y registradas en SAO; • interacción para sincronización del estado de títulos de deuda registral (de SIREL con SAO-TELLER); • etc.
2	Consideraciones para procedimiento (DMF – RPDMQ) en la gestión de PAGOS REVOCADOS.
3	Transaccionalidad para gestión automática de trámites con pagos no efectuados para gestionar anulación automática de anulación de trámite e interacción para dar de baja de títulos.

3. DIRECTRICES DEFINIDAS / PLANIFICADAS PARA GESTIONAR

	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	OBSERVACIÓN
1	RPDMQ emitirá oficio a la DMF (con copia a DMI) solicitando autorización para acceso a SAO y TELLER.	RPDMQ (TICS)	El acceso permitirá parametrizar la interacción que desde el sistema SIREL (Sistema Registral Electrónico) se efectúe con SAO-TELLER dentro de la transaccionalidad de Recaudaciones del RPDMQ.
2	RPDMQ y CONSORCIO efectuará reunión/es con la SECOM- DMQ para estructurar material publicitario (tríptico, lámina, etc.) que facilite información sobre recaudaciones a la ciudadanía	RPDMQ (Comunicación y Servicios Ciudadanos) CONSORCIO	Se efectuará/n reunión/es con la participación del Asesor de la Administración General.

	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	OBSERVACIÓN
3	En la reunión que el Municipio (DMF) tiene con las Instituciones Financieras (en Noviembre del 2015), se solicita a la DMF que (con base en los convenios vigentes para recaudaciones de obligaciones económicas municipales)	DMF DMI (Ing. Soluciones) RPDMQ (Tesorería y Servicios Ciudadanos)	El objetivo es que las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio para recaudaciones, sean informados de que las recaudaciones de valores relacionados con el RPDMQ, también forman parte de los valores municipales, por tanto deben informar a sus equipos operativos de los puntos de recaudación de dicho particular, y así evitar que los ciudadanos tengan dificultades al momento de pagar los valores pendientes por trámites registrales.
4	El Registro de la Propiedad debe definir el plazo (reglas de negocio) para el pagar títulos	DMI	Se comunicará estas reglas al RPDMQ y CONSORCIO para programarlas en la aplicación web
5	Para la automatización de Anulaciones de Trámites (por no pago luego de transcurrido un tiempo X, o por necesidad de aplicar anulación específica solicitada por le ciudadanos a través de la página web, o por los funcionarios en ventanillas) el RPDMQ deberá establecer las Reglas de Negocio, las mismas que serán implementadas en SIREL.	RPDMQ (DAF, Registrador de la Propiedad)	Estas reglas de negocio serán comunicadas a la DMF y DMI para coordinar acciones relacionadas con la autorización oficial que permita al RPDMQ emitir anulaciones automáticas a través del sistema SIREL, y éstas sean procesadas con las respectivas Bajas de Título en SAO.
6	RPDMQ solicitará por oficio a la DMI un informe en donde se indique si la infraestructura de los sistemas TELLER-SAO (para recaudación) soportarán el número de transacciones que el Registro de la Propiedad tiene proyectada.	RPDMQ (TICS)	El RPDMQ receipta y gestiona entre 1600 a 2000 trámites registrales diarios.
7	La DMF tiene pendiente emitir respuesta o canalizar el pedido expresado en el Oficio No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF emitido el 2-sep-2015 (GDOC # 2015-147411)	DMF	Con este pronunciamiento (sea emitido por la DMF o por la Administración General, según sea el caso de pertinencia), el RPDMQ oficialmente dará gestión a la parametrización del Sistema en relación al Esquema de Recaudaciones con el sistema SIREL. Mientras el pronunciamiento no sea emitido, el proyecto de Modernización tiene un riesgo crítico de demora en los componentes de Gestión del Cambio, Automatización y Procesos.

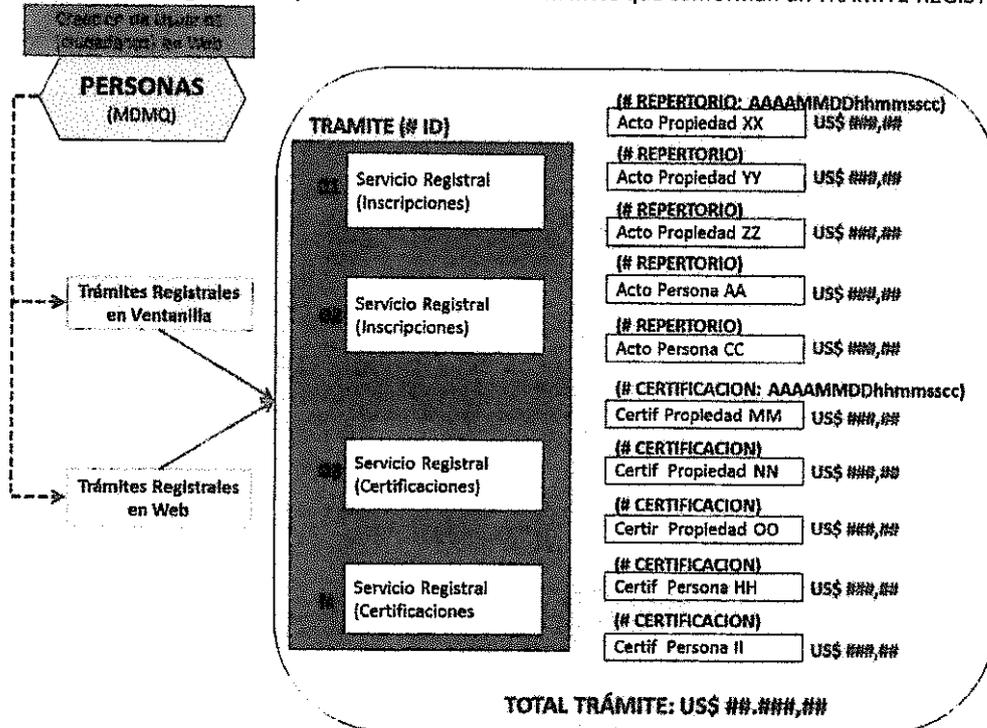
	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	OBSERVACIÓN
8	La DMF (en coordinación con la Administración General) deberá revisar y si fuere necesario realizar una actualización de convenios con las instituciones financieras para que el caso no existan reversos (Pagos Revocados) una vez que dicha institución modificó el estado de los Títulos de Deuda como Pagado.	DMF	Este tema es muy importante ya que actualmente, se han detectado varios casos en los cuales, las Instituciones Financieras, luego de que han registrado como PAGADO en títulos, dicho estado cambia a REVOCADO luego de varios días o incluso semanas posteriores a la transacción (lo que afectaría completamente al RPDMQ y al Municipio, ya que los productos registrales, con el estado PAGADO, gestionará inmediatamente el trámite registral.

4. TEMAS PENDIENTES

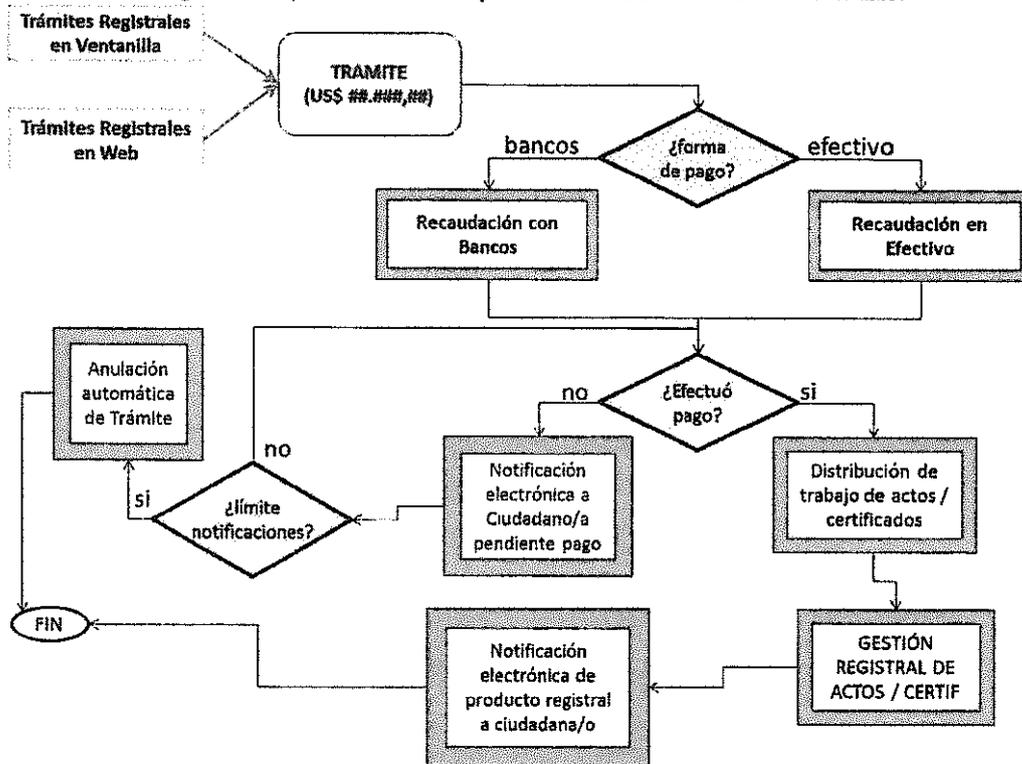
	TEMA PENDIENTE	FECHA PARA TRATARLO
1	La DMF informará sobre alcance y vigencia de los convenios con instituciones financieras para recaudaciones de obligaciones económicas municipales. Este tema será parte de la agenda para la reunión del.	En reunión planificada para el lunes 21-sep-2015 (de 14:30 a 16:30), a efectuarse en la DMI.
2	El RPDMQ y DMI efectuarán trabajo sinérgico para diseñar a detalle la transaccionalidad que permita ejecutar RECAUDACIÓN EN EFECTIVO y RECAUDACIÓN CON BANCOS a través del sistema SIREL interactuando con TELLER-SAO. NOTA: efectuarán una o varias reuniones (según sea la necesidad) para establecer todos los lineamientos técnicos que permita al CONSORCIO empezar la parametrización correspondiente, y la DMI pueda realizar ajustes a SAO y/o TELLER.	Hasta 30-sep-2015.

5. LINEAMIENTOS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN DEFINIDA / PLANIFICADA

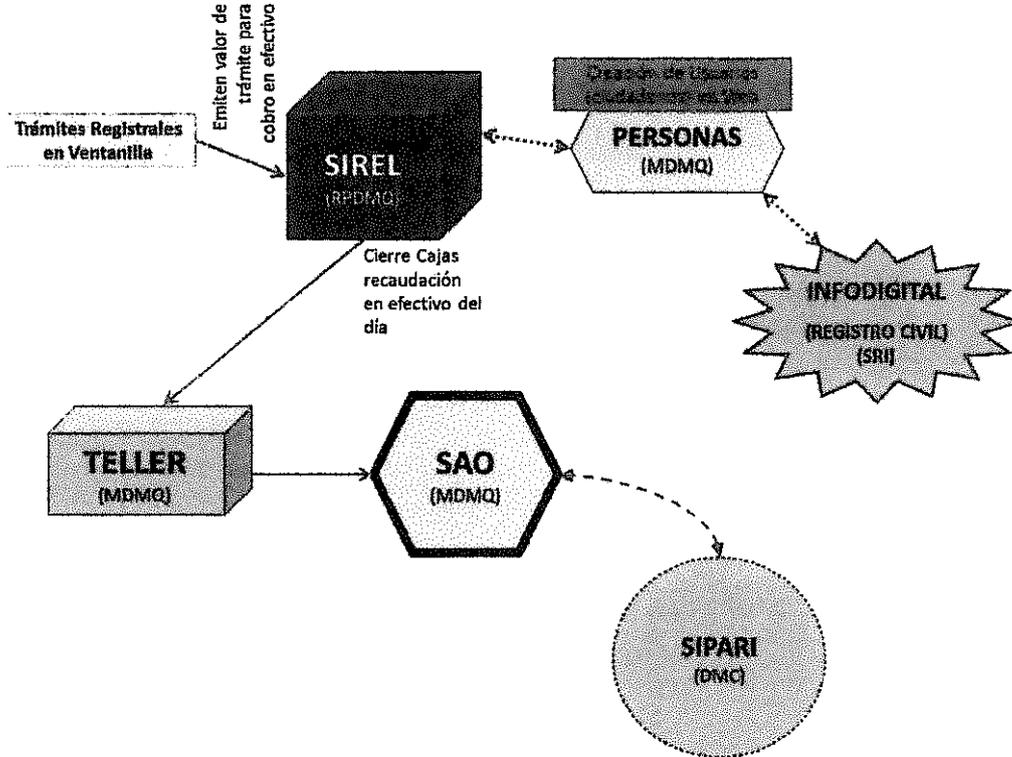
a) Se establece el siguiente Esquema Referencial de elementos que conforman un TRÁMITE REGISTRAL:



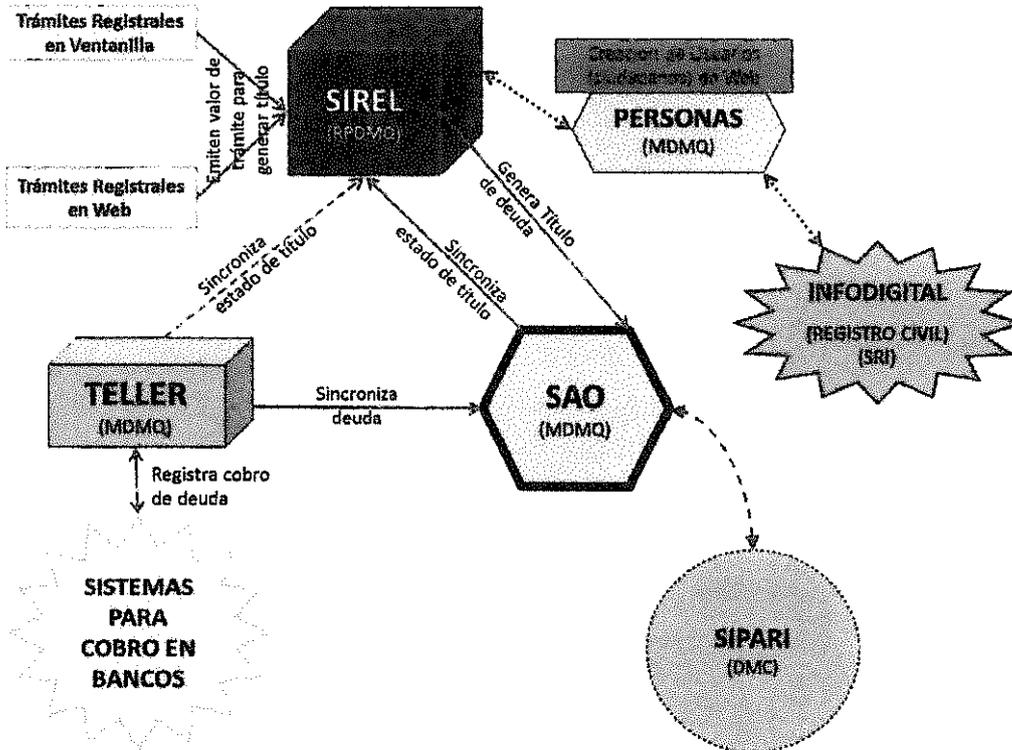
b) Se establece el siguiente Esquema Referencial para GESTIÓN DE TRÁMITES REGISTRALES:



c) Se establece el siguiente Esquema Referencial para RECAUDACIÓN EN EFECTIVO:



d) Se establece el siguiente Esquema Referencial para RECAUDACIÓN CON BANCOS:



e) Directrices manifestadas como resultado del análisis realizado en la reunión:

- El Registro de la Propiedad mantiene la propuesta de seguir con dos esquemas de recaudación (ventanilla RPQ [efectivo], Bancos [sistema financiero, de acuerdo a acuerdos con el MDMQ])
- El valor total del trámite (suma de los valores correspondientes a los actos de inscripciones y pedidos de certificaciones solicitadas por el ciudadano/a) genera un valor pendiente de pago inmediato (en caso de Pago en Efectivo) o genera un título para pago (en caso de Pago con Bancos).

6. GESTION DE SEGUIMIENTO

DIFUSION:	RPDMQ: MARCELO CARRERA
MONITOREO:	RPDMQ: MARCELO CARRERA DMI: PATRICIA JARAMILLO ADMINISTRACIÓN GENERAL: FRANCISCO CEVALLOS



REGISTRO DE PARTICIPANTES

TEMA: Contrato No. 019-2014: Definición Esquema y Proceso para Recaudaciones del RPDMQ y gestión de Pagos Revocados en caso de Recaudación con Bancos

FECHA: 17/sep/2015 **HORARIO:** 10:30 - 12:00 **LUGAR:** Sala 4to piso RPDMQ

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Diana Pachacama	RPDMQ	Técnica	3158170 ext 29613	diana.pachacama@quito.gov.ec	
2	César Aguilar	Refundation	Consultor	0984031048	ce.sab@guilard@refundation.com	
3	Byron Paredes	Consejo	Gerente Proyecto	0994917712	byronparedes@concejoquito.gov.ec	
4	Marcelo Carrera	RPDMQ	Gerente Proyecto Modernización	0996158303	marcelo.carrera@quito.gov.ec	
5	Gustavo Paredes	RPDMQ	Técnicos	014586002	gustavo.paredes@quito.gov.ec	
6	GERMANICO MERIZALDE	RPDMQ	DIRECTOR ADMINT. FINANCIERO	0993561153	germanico.merizalde@quito.gov.ec	
7	SANDIA IBARRA	RPDMQ	ANALISTA INFORMATICA	0995149919	sandia.ibarra@quito.gov.ec	
8	DORIS DELUZA	RPDMQ	Técnicos TICs	0934445146	doris.deluza@quito.gov.ec	
9	FRANCISCO GUALLOS	ADM. GENERAL	ABOGADO	0998105380	francisco.guallos@quito.gov.ec	
10	MANUELA	RPDMQ	Analista	0993100377	manuela@quito.gov.ec	
11	PATRICIA JARAMILLO	DHI	SEVICIO MUNICIPAL	0987050019	manuela.jaramillo@quito.gov.ec	
12	Jorge Almeida	Demayle	Asesor Fiscalización	099200023	jorge.almeida@demayle.com	

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

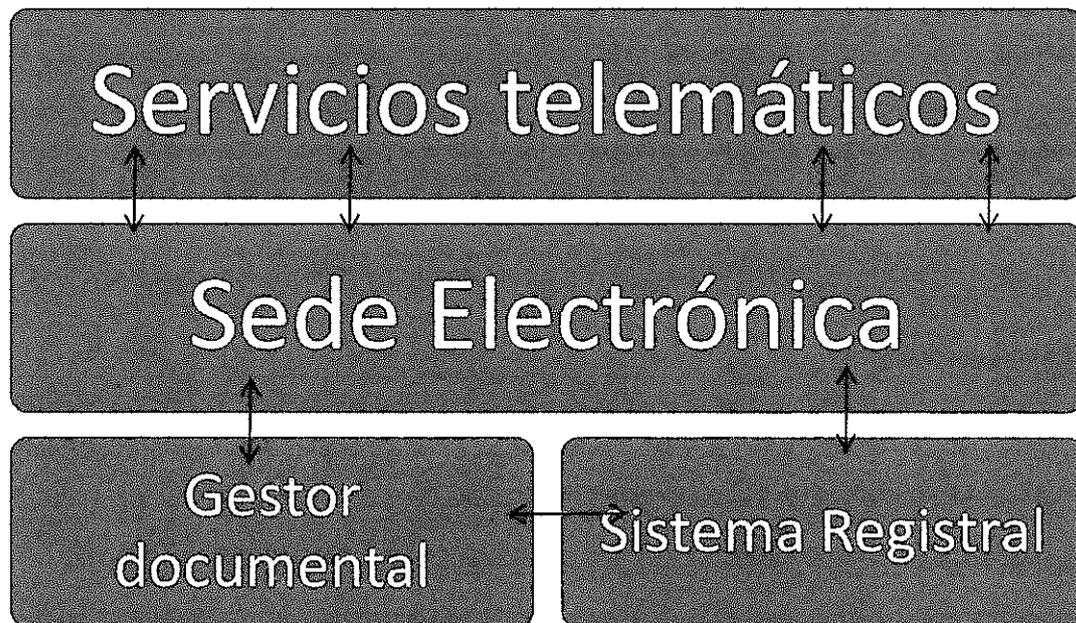
Ayuda Memoria

Tema: Requerimientos a DMI
Fecha: 12-10-2015
Autor: Byron Paredes

Resumen Gerencial

El nuevo sistema de información está compuesto por el gestor documental y el sistema registral, estos sistemas permiten soportar los procesos registrales. A través de la sede electrónica se brindan servicios telemáticos (brindar servicios virtuales como si el cliente estuviera en el registro, por ejemplo: creación de usuarios, consultas, trámites, pagos, etc.) al público.

El nuevo sistema registral debe interactuar con otros actores como es el caso de las aplicaciones de la Dirección Metropolitana de Informática (DMI), el presente documento describe los requerimientos que se deben realizar a la DMI para el adecuado funcionamiento del sistema registral.



Requerimientos a la DMI

Gestión de usuarios

La DMI tiene una aplicación y base de datos de personas con las que interacciona con los demás unidades metropolitanas, sin embargo la manera de identificar a las personas no es a través de su número de identificación (cédula o RUC) sino a través de un código SIM dato por el sistema de personas, esto se debe a que la calidad de la información almacenada no garantiza que exista una única identificación para una persona.

El requerimiento del Consorcio es el siguiente: Se solicita que la DMI ajuste su sistema de personas y se depure la base de datos de manera que se identifique a una persona por su número de identificación, esto permitirá la integración total de los sistemas de información, no solo del Consorcio sino todo nivel del Estado.

Gestión de pagos

En la actualidad se realiza cierres diarios de cajas y se reporta a los sistemas de información municipales SAO (trámites) y TELLER (cobros). Si se realizan transacciones a través de pago en línea se requiere que la persona que realiza el pago tenga un código SIM de la base de datos de personas.

El requerimiento del Consorcio es el siguiente: al ajustar y cambiar el sistema de personas de manera se garantiza que se cobre a una única persona y a quien se debe cobrar: y que, se proporcione al Consorcio manuales de los web services de SAO y TELLER y acceso a estos servicios para realizar pruebas y ajustar el sistema registral.

Redes y comunicaciones

Los servicios de redes y comunicaciones son proporcionados por la DMI, los usuarios del Registro deberán acceder a los servicios telemáticos a través de un canal seguro, esto con la finalidad de garantizar la seguridad de las transacciones de los clientes.

Requerimiento 1.- Es recomendable instalar un protocolo seguro para el Registro "https".

Requerimiento 2.- Utilizar la infraestructura de redes y comunicaciones de la DMI para el Registro salga a través de servicios telemáticos, por lo que se deberá disponer de un canal directo de

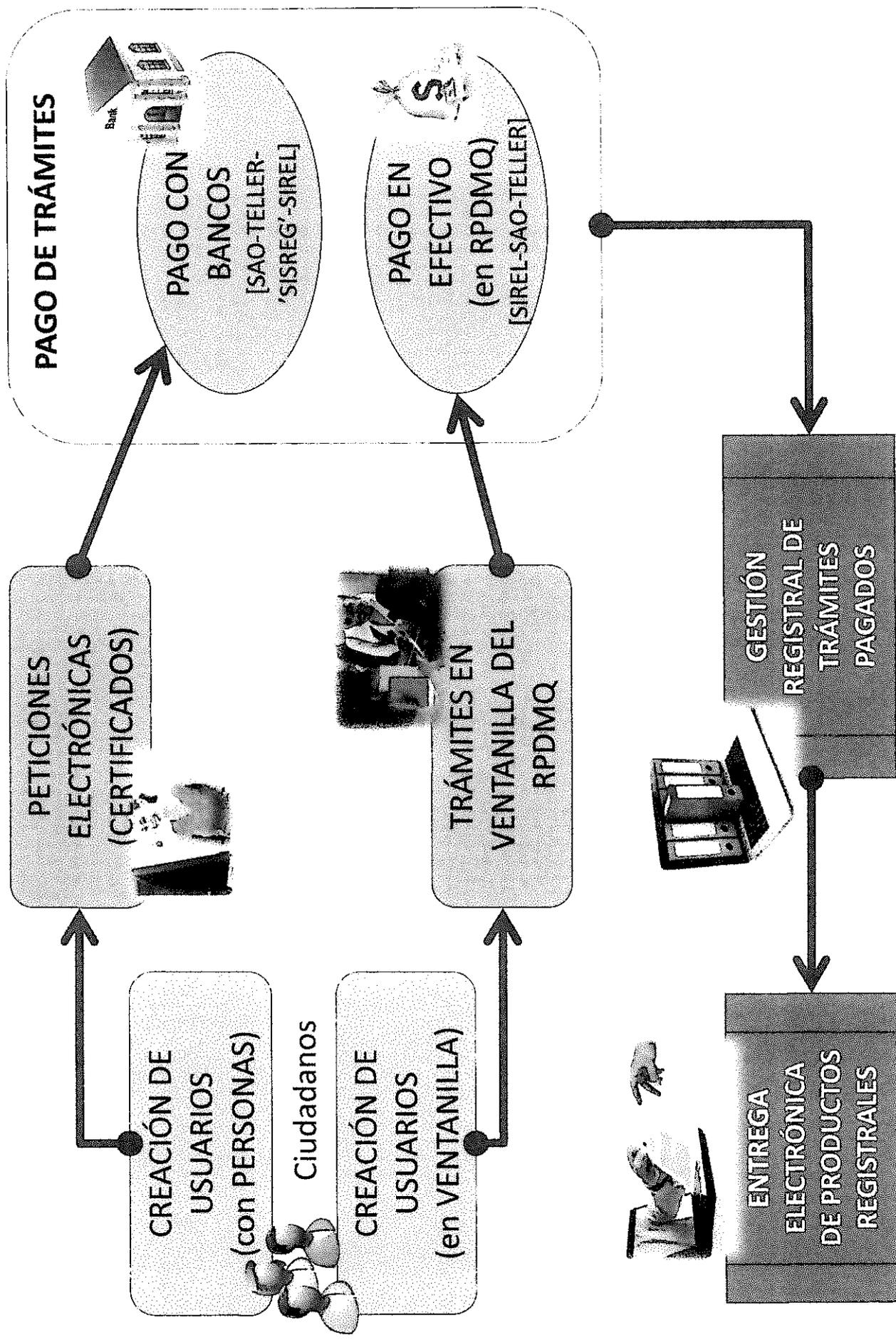
comunicación entre los servidores del Registro y los servidores de la DMI, disponibilidad de enlace de internet dedicado para el Registro de la Propiedad.

Requerimiento 3.- Colocar a los servidores del Registro en una subred de manera que se administren privilegios diferentes a los de la DMI, esto debido a la especialidad de las aplicaciones y necesidad de conexión remota para soporte y mantenimiento tecnológico.

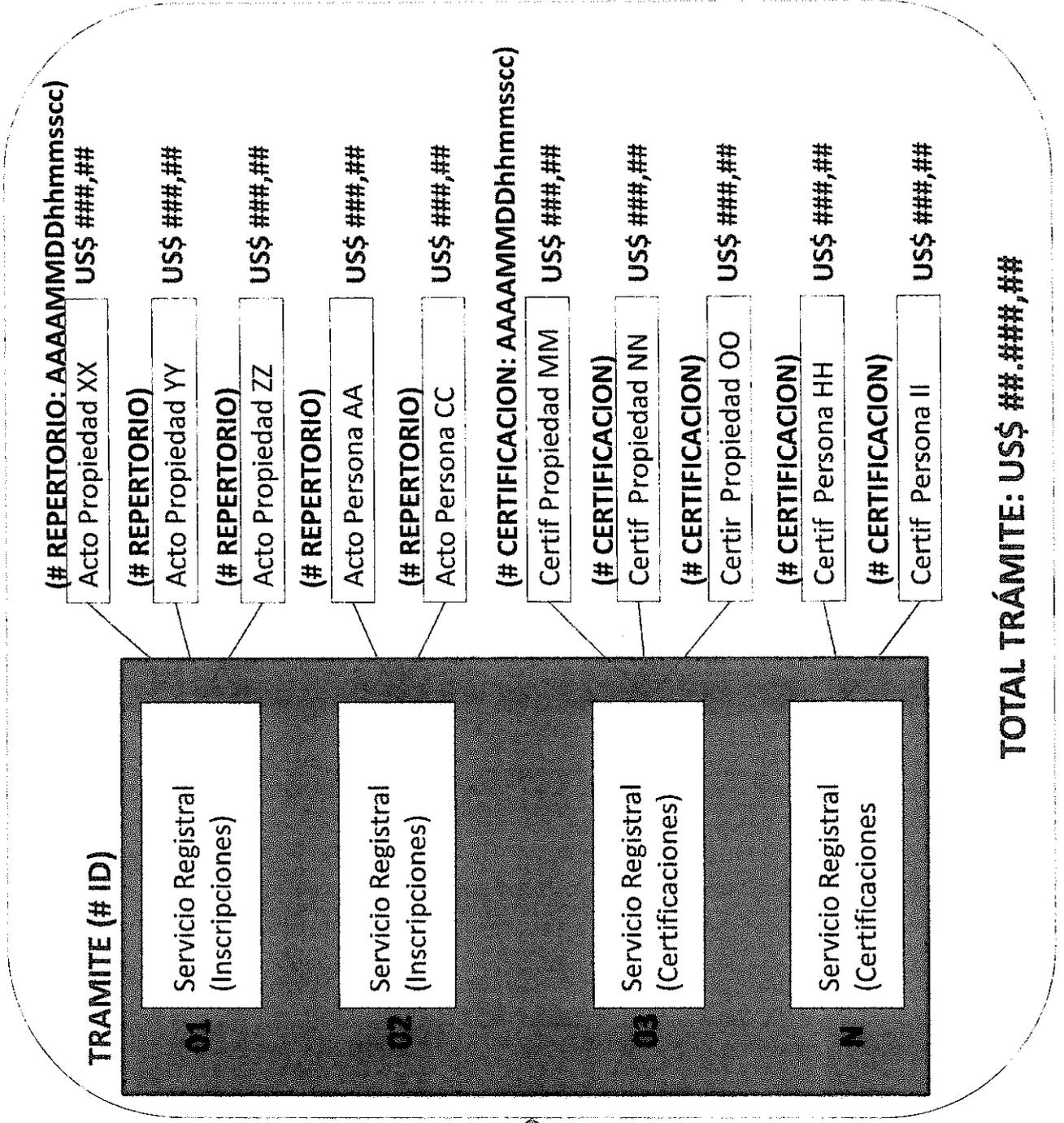
Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. V.' followed by a large, stylized flourish.

COMPONENTES PARA RECAUDACIONES DEL RPDMQ (SIREL 2.00)



TRÁMITES REGISTRALES

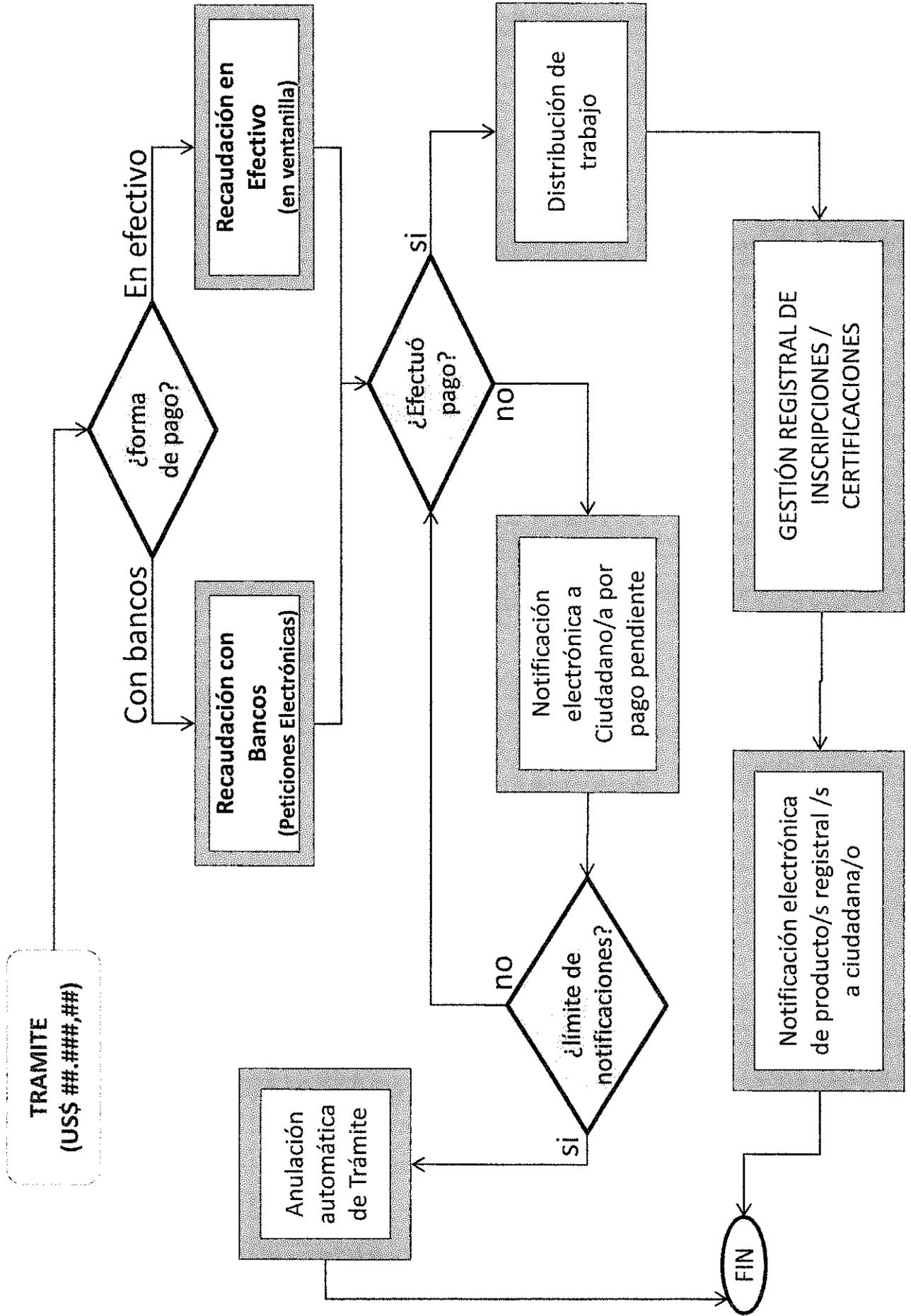


Trámites Registrales en Ventanilla

Peticiones Electrónica (Certificados)

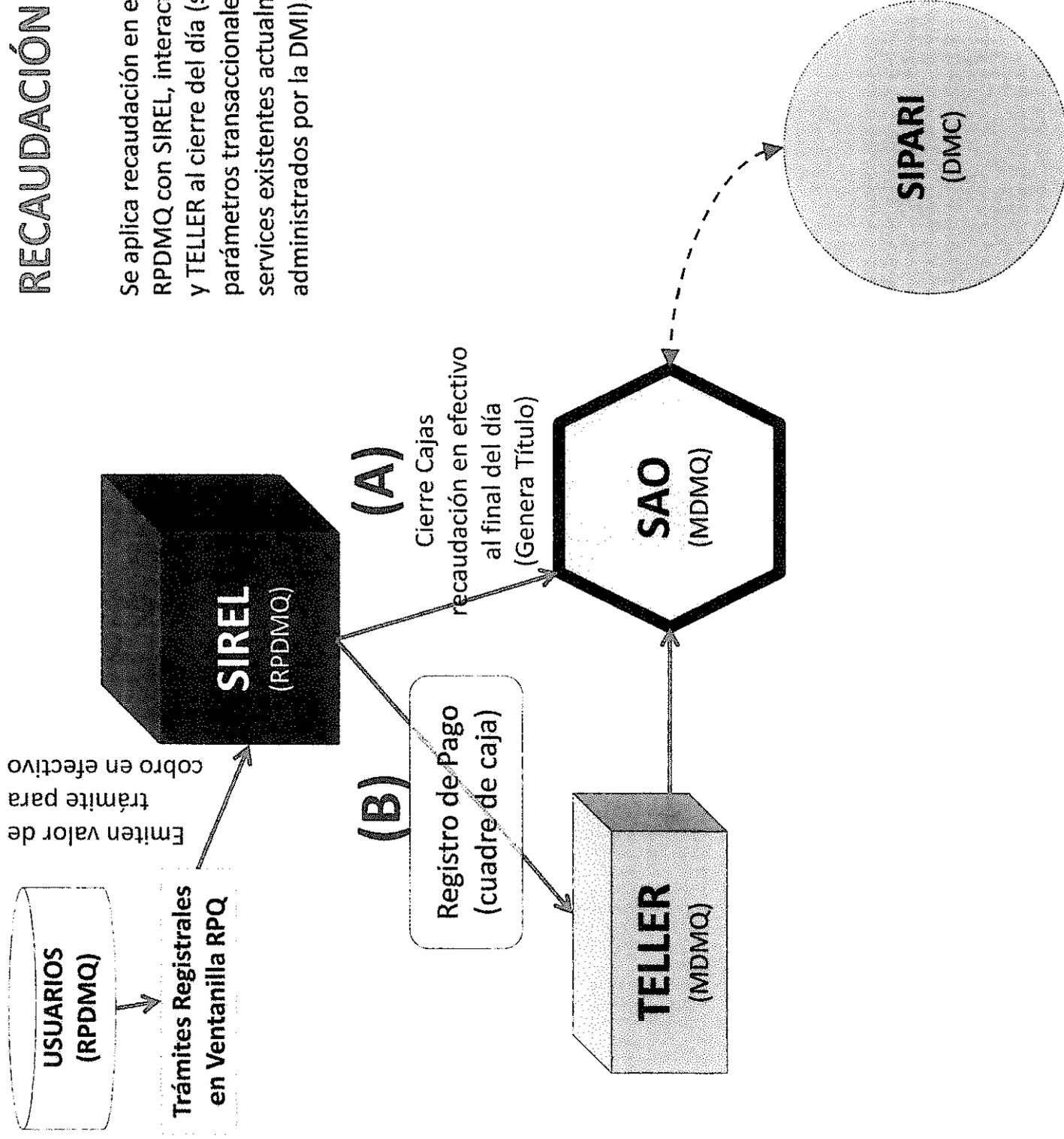
Construcción Trámite SIREL

GESTIÓN DE TRÁMITES REGISTRALES

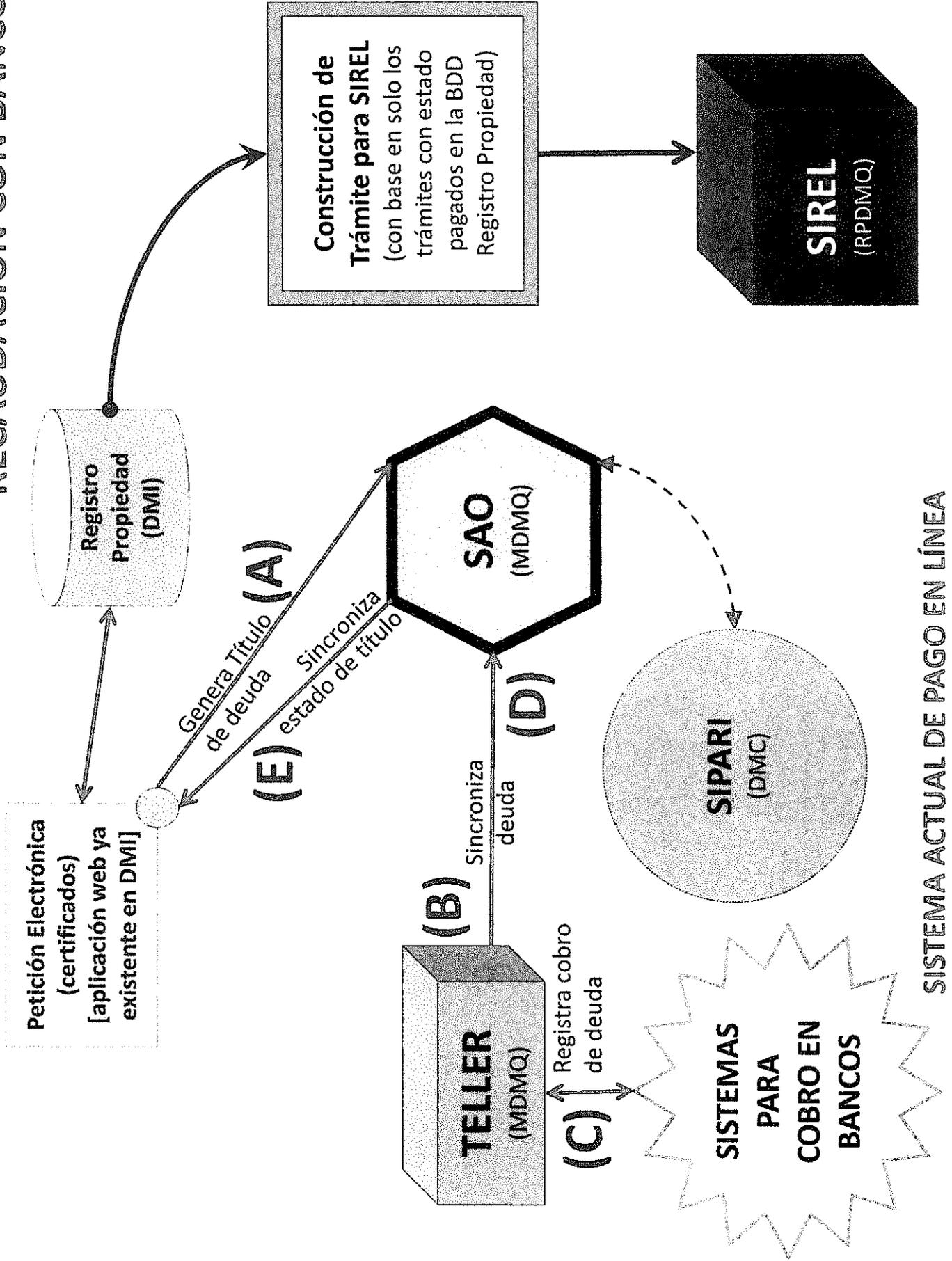


RECAUDACIÓN EN EFECTIVO

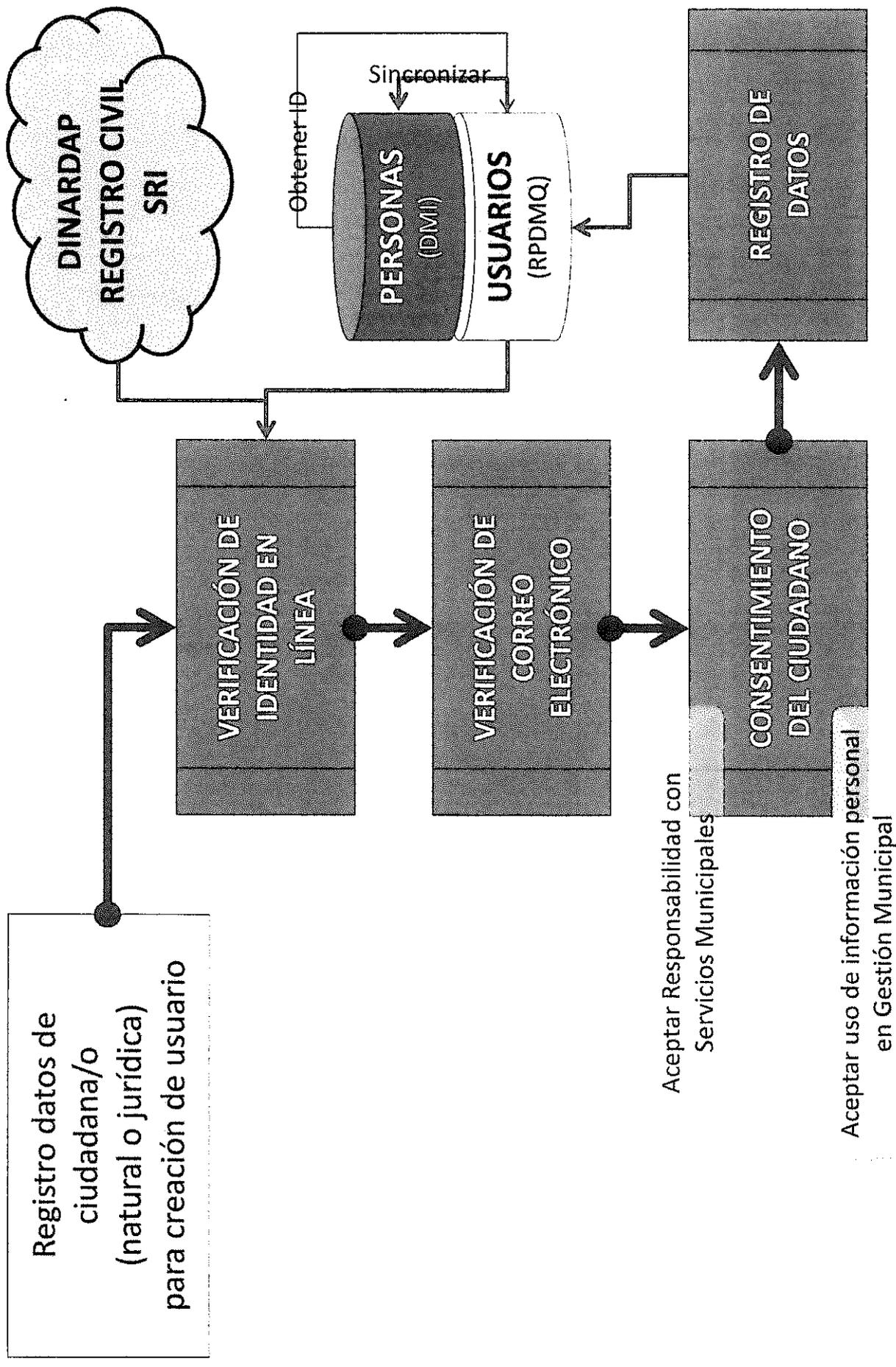
Se aplica recaudación en efectivo en el RPDMQ con SIREL, interactuando con SAO y TELLER al cierre del día (según parámetros transaccionales de web services existentes actualmente, administrados por la DMI).



RECAUDACIÓN CON BANCOS



ESQUEMA PARA CREACIÓN DE USUARIOS EN LÍNEA (vers. 2015-10-07)



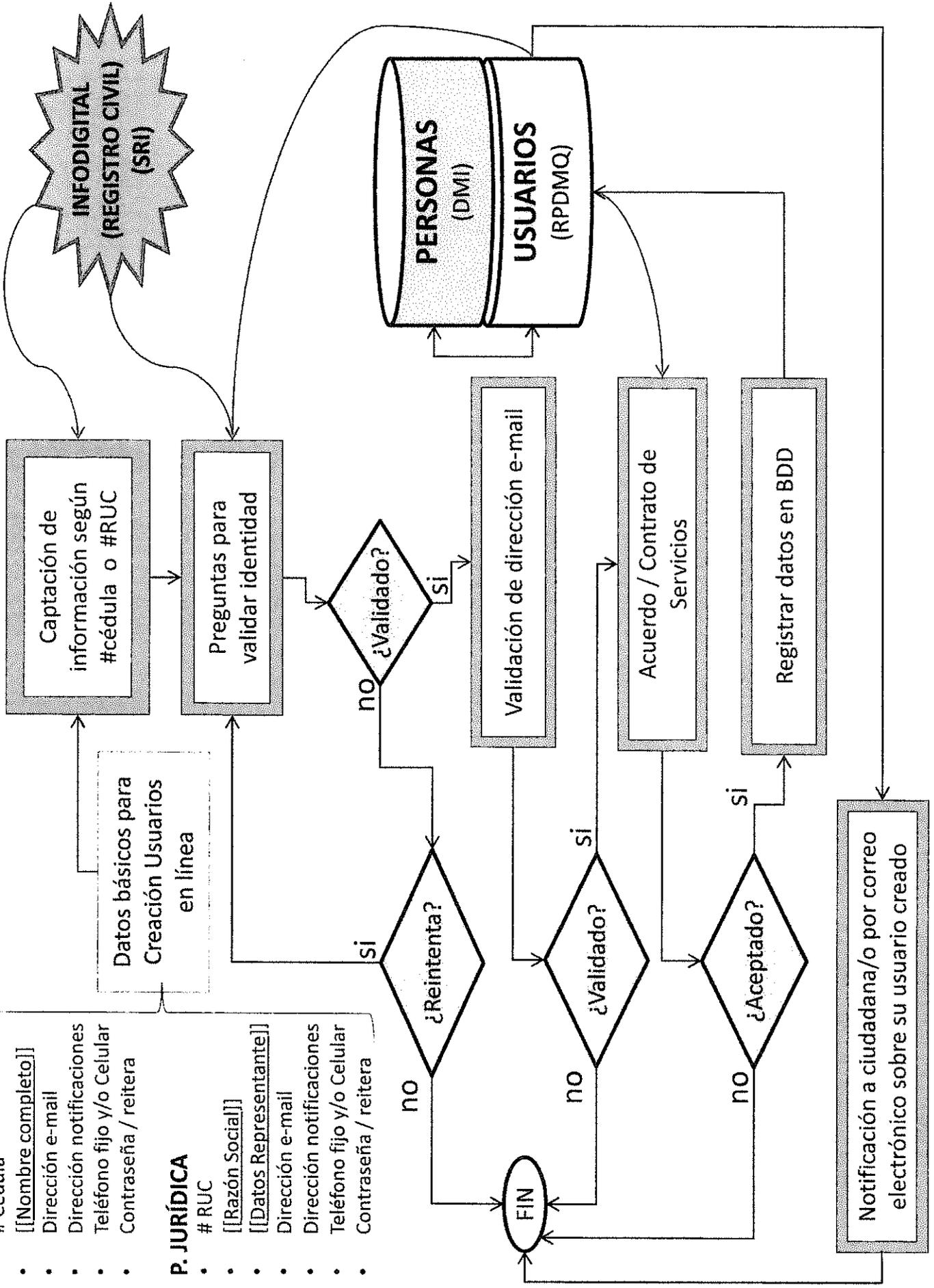
P. NATURAL

- # Cédula
- [[Nombre completo]]
- Dirección e-mail
- Dirección notificaciones
- Teléfono fijo y/o Celular
- Contraseña / reitera

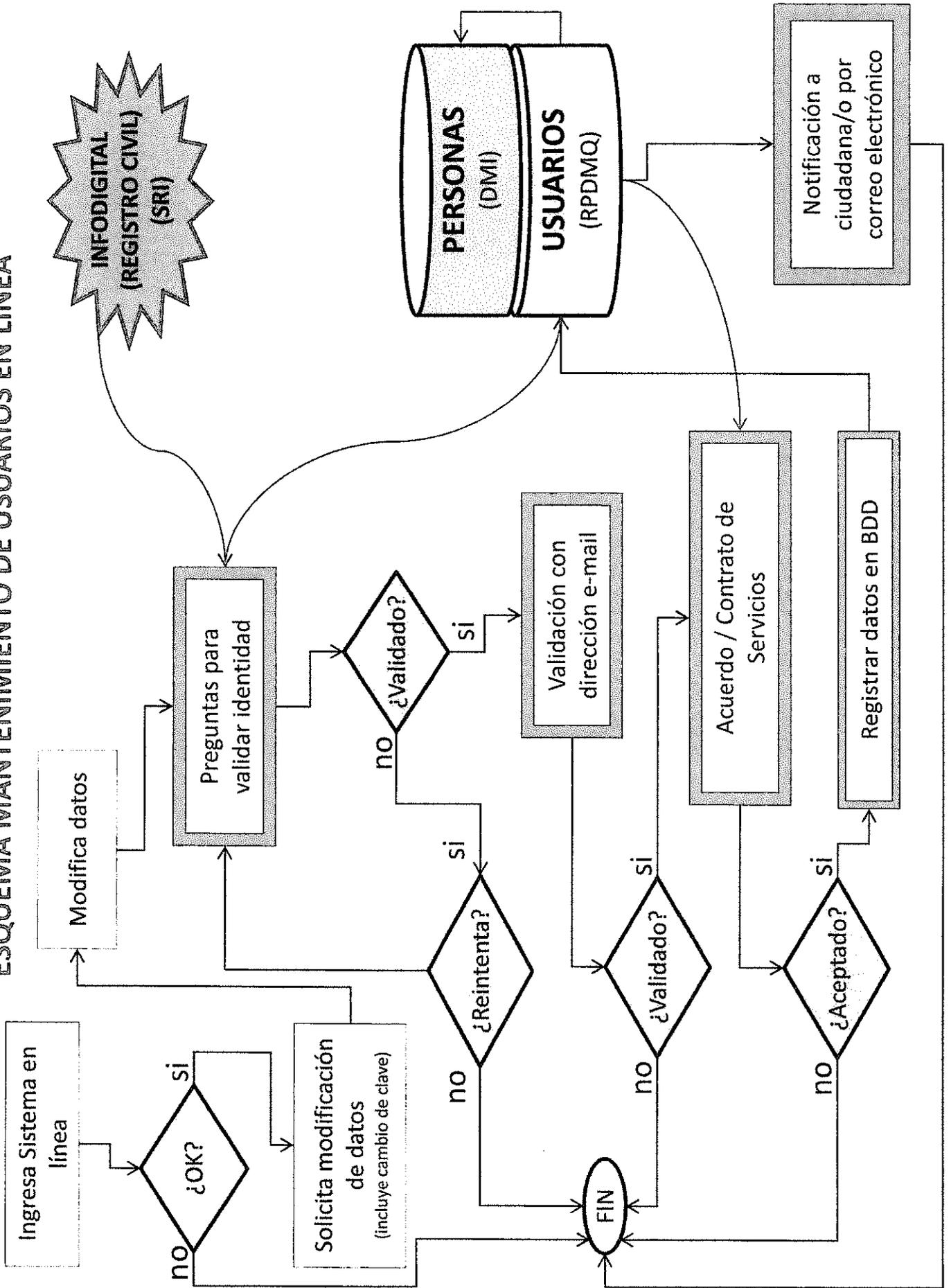
P. JURÍDICA

- # RUC
- [[Razón Social]]
- [[Datos Representante]]
- Dirección e-mail
- Dirección notificaciones
- Teléfono fijo y/o Celular
- Contraseña / reitera

ESQUEMA CREACIÓN DE USUARIOS EN LINEA

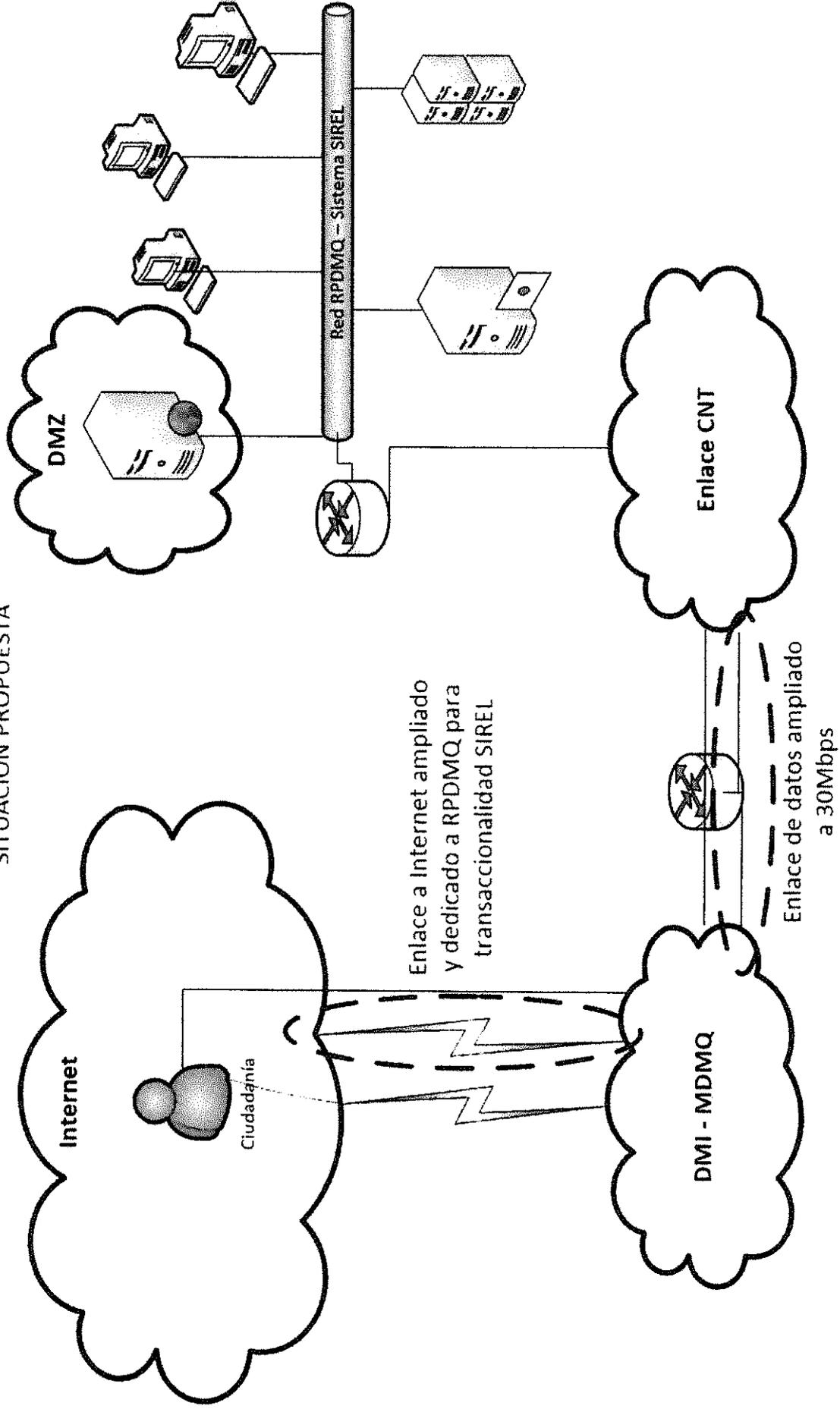


ESQUEMA MANTENIMIENTO DE USUARIOS EN LINEA



ESQUEMA DE CONECTIVIDAD PARA SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO

SITUACIÓN PROPUESTA



ESQUEMA DE CONECTIVIDAD PARA SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

QUITO
ALCALDIA

SITUACIÓN ACTUAL

